

# FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

---



ECUADOR

RENDICION DE CUENTAS 2021

*FISCALÍA PROVINCIAL DE SUCUMBIOS  
MARZO, 2022*

## TABLA DE CONTENIDO

<b><u>1.</u></b>	<b><u>INTRODUCCIÓN .....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>2.</u></b>	<b><u>DESARROLLO DEL INFORME .....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b><u>2.1.</u></b>	<b><u>FISCALÍA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS.....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b><u>2.1.1.</u></b>	<b><u>EJE 1. TRANSPARENCIA .....</u></b>	<b><u>7</u></b>
<b><u>2.1.1.1.</u></b>	<b><u>GESTION DE CONTROLES JURÍDICOS. -.....</u></b>	<b><u>7</u></b>
<b><u>2.1.1.2.</u></b>	<b><u>GESTIÓN DEL SPAVT .....</u></b>	<b><u>8</u></b>
<b><u>2.1.1.3.</u></b>	<b><u>GESTIÓN DEL BUZÓN DE TRANSPARENCIA .....</u></b>	<b><u>10</u></b>
<b><u>2.1.2.</u></b>	<b><u>EJE 2. EFECTIVIDAD (PRINCIPALES RESULTADOS) .....</u></b>	<b><u>12</u></b>
<b><u>2.1.2.1.</u></b>	<b><u>GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....</u></b>	<b><u>12</u></b>
<b><u>2.1.2.2.</u></b>	<b><u>GESTIÓN DE INGRESO DE NOTICIAS DE DELITO .....</u></b>	<b><u>14</u></b>
<b><u>2.1.2.3.</u></b>	<b><u>GESTIÓN PRESUPUESTO .....</u></b>	<b><u>17</u></b>
<b><u>2.1.3.</u></b>	<b><u>EJE 3- INNOVACIÓN .....</u></b>	<b><u>20</u></b>
<b><u>2.1.3.1.</u></b>	<b><u>GESTIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS</u></b> <b><u>20</u></b>	
<b><u>2.1.3.2.</u></b>	<b><u>ÁREA DE PSICOLOGÍA .....</u></b>	<b><u>21</u></b>
<b><u>2.1.3.3.</u></b>	<b><u>GESTIÓN TALENTO HUMANO .....</u></b>	<b><u>23</u></b>
<b><u>3.</u></b>	<b><u>CONCLUSIONES .....</u></b>	<b><u>25</u></b>
<b><u>4.</u></b>	<b><u>RECOMENDACIONES .....</u></b>	<b><u>26</u></b>
<b><u>5.-</u></b>	<b><u>PREGUNTAS CIUDADANAS.....</u></b>	<b><u>25</u></b>

## **Informe de Gestión 2021**

### **Fiscalía Provincial de Sucumbíos**

#### **1. Introducción**

Teniendo como principal norma legal a la Constitución de la República del Ecuador para ejecutar mis atribuciones como Fiscal Provincial en su Art. 195 señala:

*“... La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas...”*

De conformidad a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado, en su Art. 9 numeral 2, 2.1, 2.1.1, 2.1.1.1 Gestión de Fiscalía Provincial. Literal “a”, señala:

*“...Misión: Dirigir la investigación preprocesal y procesal penal en los casos de fuero de Corte Provincial ; así como la ejecución y control de los lineamientos y disposiciones emitidas por la fiscalía General del Estado para la ejecución técnica y operativa de las unidades administrativas, fiscales y de apoyo...”*

Dentro de mi gestión como Fiscal Provincial que la asumí desde el 01 de marzo del 2020, mediante Acción de Personal No. 0671-DTH-FGE, suscrito por el Ab. Jonathan García Cañarte, Director de Talento Humano de la Fiscalía General del Estado, pese a las limitaciones por la pandemia, déficit de personal tanto misional como administrativo y la austeridad económica en la que vive el Ecuador me he enfocado en cumplir con los principales ejes de la Gestión impulsados por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado como son: Transparencia, Efectividad e Innovación.

Transparencia tanto en la ejecución administrativa como misional.

Efectividad en la Ejecución Administrativa: Adquisición de bienes y servicios de una manera transparente y bajo los principios rectores de la administración pública con todos los proveedores.

Ejecución misional: sorteo y resorteo de causas estrictamente bajo las justificaciones establecidas en la Constitución, COIP y demás disposiciones legales.

El principal compromiso es reducir la impunidad garantizando el libre acceso a la información de manera completa, veraz y oportuna a través de una evaluación de resultados.

Otorgar el acceso a la justicia a través de un trabajo coordinado para encontrar la verdad procesal y la reducción de la impunidad optimizando recursos.

Innovación en los procesos administrativos para generar mejores resultados tanto en la parte administrativa como misional.

## 2. Desarrollo del Informe

### 2.1. Fiscalía Provincial de Sucumbíos

#### Datos Generales de la Unidad.-

##### Misión.-

Dirigir la Investigación pre procesal y procesal penal en los casos de fuero de corte provincial; así como, la ejecución y control de los lineamientos y disposiciones emitidas por la Fiscalía General del Estado, para la ejecución técnica y operativa de las unidades administrativas, fiscales y de apoyo.

La Secretaría Provincial se encuentra dentro de la Fiscalía de Fuero Provincial de Sucumbíos, la misma que es dirigida por el Dr. **Carlos O. Jiménez Tillaguango**, en su calidad de Fiscal Provincial, cumpliendo las funciones que le asigna la Constitución de la República del Ecuador así como también las establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado.

La presente Unidad está conformada por:

- ✚ 01 Fiscal Provincial.
- ✚ 01 Secretario Provincial.
- ✚ 01 Asistente.

#### Gestión Documental.-

##### Productos.-

De conformidad al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado el responsable de Gestión documental se ha cumplido con las siguientes principales actividades:

- a. El Art. 600, inciso 1, 2 y 4 del COIP señala:

*“...Cuando se trate de un delito sancionado con pena privativa de libertad de más de quince años o a pedido del acusador particular, la o el fiscal elevará la abstención en consulta a la o al fiscal superior, para que la ratifique o revoque, en un plazo máximo de treinta días, lo que será puesto en conocimiento de la o el juzgador.*

*Si la o el fiscal superior al absolver la consulta ratifica la abstención, remitirá de inmediato el expediente a la o al juzgador para que dicte el sobreseimiento en el plazo máximo de tres días cuando exista una persona privada de libertad, caso contrario lo dictará en el plazo de hasta diez días. En el mismo auto, revocará todas las medidas cautelares y de protección dictadas.*

*Si la o el fiscal superior revoca la abstención, designará a otro fiscal para que*

*sustente la acusación en audiencia, la misma que se efectuará dentro de los cinco días siguientes de recibido el expediente.*

Durante el año 2021 se ha recibido 04 dictámenes subidos a consulta de los cuales 03 se han ratificado y 02 se ha revocado.

Tabla 1. Dictámenes subidos a consulta en el periodo enero – diciembre 2021.



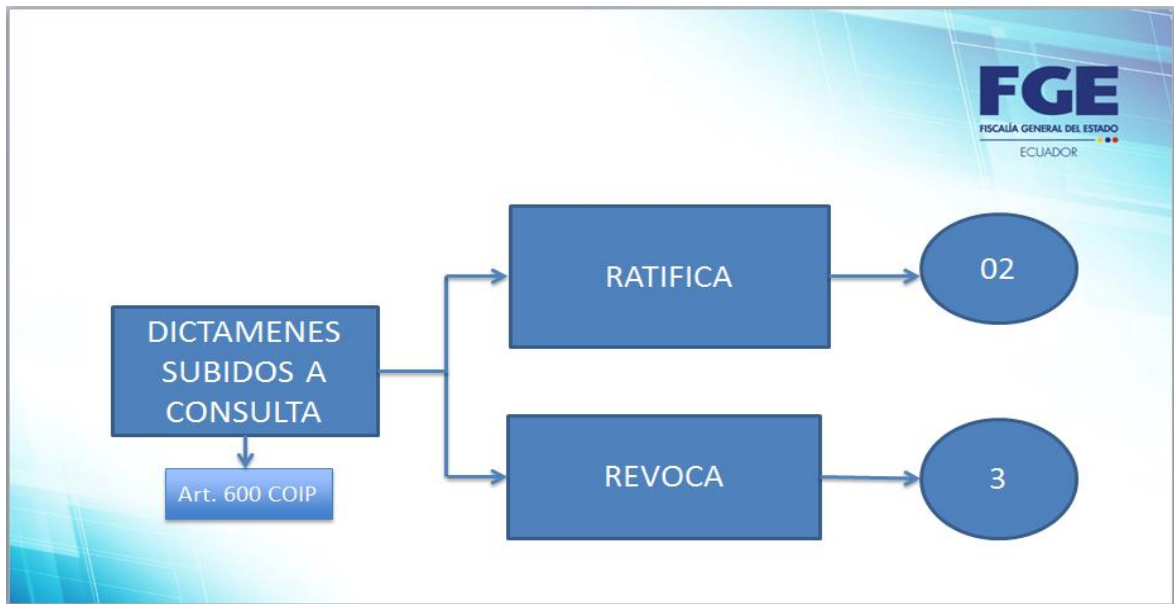
Fuente: Sistema de Actuaciones fiscales SIAF 2.0.

b. El Art. 587, numeral 1 señala:

*“... 1. La decisión de archivo será fundamentada y solicitada a la o al juzgador de garantías penales. La o el juzgador comunicará a la víctima o denunciante y al denunciado en el domicilio señalado o por cualquier medio tecnológico para que se pronuncien en el plazo de tres días. Vencido este plazo, la o el juzgador, resolverá motivadamente sin necesidad de audiencia. Si decide aceptarla, declarará el archivo de la investigación y de existir méritos, calificará la denuncia como maliciosa o temeraria. De no encontrarse de acuerdo con la petición de archivo, la o el juzgador remitirá las actuaciones en consulta a la o al fiscal superior para que ratifique o revoque la solicitud de archivo. Si se ratifica, se archivará, si se revoca, se designará a un nuevo fiscal para que continúe con la investigación...”*

Durante el año fiscal 2021 se han atendido 13 consultas de solicitudes de archivo de Investigaciones Previas por parte de los Jueces de Garantías Penales de Sucumbíos; de los cuales 15 consultas de archivo han sido Revocadas y 49 consultas de archivos han sido Ratificadas.

Tabla 2. Solicitud de archivos subidos a consulta en el período enero – diciembre 2021.



Fuente: Sistema de Actuaciones fiscales SIAF 2.0.

Tabla 3. Reuniones realizadas en el período enero – diciembre 2021.



Fuente: Actas Secretaría Provincial y Sistema de Gestión Documental.

Dentro del Sistema de Gestión Documental se ha atendido al usuario interno y externo de la siguiente manera:

- a. Documentación Externa recibida 442 trámites externos;
- b. Documentación Interna despachada 615 trámites internos.

El Art. 580 del COIP expresa las finalidades de la Fase de Investigación Previa, por lo que dentro del año fiscal 2021 se han receptado 12 denuncias que gozan de Fuero Provincial: 04 a Jueces de Garantías Penales, 05 a Alcaldes y 03 a Prefecto.

Tabla 4. Ingreso de documentos internos y externos en el período enero – diciembre 2021.



Fuente: Sistema de Actuaciones Fiscales SIAF 2.0

La Fiscalía General del Estado ha implementado el proceso para receptor documentación administrativa y misional mediante la ventanilla virtual en todas las provincias, siendo el caso de la Provincia de Sucumbíos: [documentacionsucumbios@fiscalia.gob.ec](mailto:documentacionsucumbios@fiscalia.gob.ec) esto de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 035-FGE-2020 de fecha 22 de mayo del 2020. Durante el año 2021 se ha receptado 242 documentos para ser re-direccionados a las diferentes Fiscalías Especializadas y Unidades Administrativas. (Fuente de verificación: Bandeja de entrada de correo [documentacionsucumbios@fiscalia.gob.ec](mailto:documentacionsucumbios@fiscalia.gob.ec))

### 2.1.1. Eje 1. Transparencia

#### **Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción**

##### 2.1.1.1. Gestión de Controles Jurídicos. -

De conformidad a la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227 establece que, “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”; de conformidad a lo establecido por el Estatuto Orgánico por Procesos de la Fiscalía General de Estado, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 268 de 23-mar-2012, artículo 12 numeral 2.1.2, la Dirección de Gestión Procesal Penal tiene como misión: “a)... Asegurar la calidad, efectividad y oportuna gestión jurídica y técnica de las causas que conocen, tramitan e impulsan los Fiscales Provinciales, Agentes Fiscales, Fiscales de Adolescentes Infractores; Secretarios, Asistentes de Fiscales y demás servidores que intervienen en la investigación



pre procesal y procesal penal.”; correspondiéndole: “b). Realizar el seguimiento y control de los procesos y la evaluación de las actuaciones técnicas y jurídicas de sus funcionarios, inherentes a la gestión relacionada con la investigación e impulso de las causas.”; del contexto de líneas anteriores en la Unidad de Gestión Procesal de Fiscalía Provincial de Sucumbíos, en el año 2021 (Enero a Diciembre), desde la Dirección Nacional de Control Jurídico y Evaluación Fiscal de la Fiscalía General del Estado, han dispuesto: 21 controles jurídicos, remitido ante la Autoridad Nacional.

### **2.1.1.2. Gestión del SPAVT**

#### **a. Analista Provincial**

Se ha dado cumplimiento al Art 198 de la Constitución en nuestra jurisdicción, promoviendo la participación de las entidades públicas. Se promovió la red de servicios, con objetivos comunes al SPAVT, con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. Se realizó alianzas estratégicas con entidades de la sociedad civil. Resolvió fundamentadamente las solicitudes de ingresos al SPAVT con la debida reserva. Se administró los recursos tanto económicos como humanos para la prestación de servicios oportunos de calidad, calidez y eficacia enfocados a la protección y asistencia hacia los protegidos del SPAVT-S. Periódicamente se evaluó el desempeño y buen funcionamiento de la Unidad Provincial y a satisfacción de las personas protegidas del SPAVT-S.

#### **b. Analista Jurídica**

Se realizó los informes del área jurídica, sobre el estado del proceso penal del candidato o protegido del SPAVT, así como, las fichas de seguimiento donde se incluye fechas de diligencias, traslados a diligencias. Se realizó notificaciones de actos administrativos tomados en el SPAVT-S a las autoridades, personas protegidas y equipo técnico. Se realizó el Plan de intervención integral, misma que indica la participación de las personas protegidas en las diligencias solicitadas. La atención y asesoramiento jurídico sobre el proceso legal a las personas candidatas y/o protegidas del SPAVT, enmarcados en el Reglamento Sustitutivo del SPAVT, considerando los derechos y obligaciones en materia de protección y seguridad para la debida coordinación con los señores Agentes Fiscales para la efectiva participación de las Víctimas y/o Testigos en el proceso penal en todas las diligencias requeridas por la autoridad durante las etapas del proceso penal hasta la resolución.

#### **c. Área de Psicología**

Según la Directriz 001-2019 “[...] la asistencia psicológica como parte de la asistencia del SPAVT constituye una serie de acciones del que hacer psicológico encaminadas desde la normativa nacional e internacional para que la víctima se recupere emocionalmente y se vea a sí misma como una personas con derechos y con identidad; luego de vivir o presenciar algún tipo de delito”.

*“Facilitar a las personas protegidas herramientas psicológicas que le permita recuperarse emocionalmente, fortalecer su resiliencia, empoderamiento de sus derechos e identidad...”*



Los resultados se ven reflejados en los informes mensuales de psicología presentados a la DNSPAVT en el año 2021 en las siguientes actividades: informes técnicos psicológicos, de seguimientos a las personas protegidas, referidas a instituciones públicas o sociedad civil, preparación para diligencias, acompañamiento en audiencias, asistencias psicológicas individuales, asistencia psicológica familiar, monitoreo psicológico presencial –casa, monitoreo psicológico telefónico, monitoreo psicológico presencial–SPAVT, monitoreo psicológico presencial–cárcel, monitoreo psicológico presencial-casa de acogida, seguimiento a referencias-monitoreo telefónico al profesional, seguimiento a referencias-visita institucional, memorando para entrega de informe/ficha de seguimiento, plan de intervención integral, ficha de seguimiento mensual psicológico, borrador de oficio para gestión psicológica, etc.

#### **d. Área de Trabajo Social**

De acuerdo a la Directriz Metodológica de Asistencia y Acompañamiento de Trabajo Social No. 001-TS-2019 define a la asistencia integral *“desde una visión de empoderamiento y restitución de derechos a la víctima debe considerar, entre otros factores, a fin de que la persona que ha sido víctima de un delito, reciba una atención de calidad y de manera integral frente a sus derechos violentados como consecuencia del delito que sufrió, que permitan lograr su reparación como persona sujeta de derechos”*.

Las actividades de Trabajo Social se realizan de acuerdo a las necesidades de los protegidos y la normativa, dependiendo de la situación y del entorno social en que ellos vivan. Se han ejecutado las actividades planificadas dentro del área de Trabajo Social, garantizando un servicio de calidad y aportando para que las personas protegidas que forman parte del SPAVT-S, que puedan mejorar su situación social en cuanto a lo que es asistencia en alimentación útiles de aseo y vestuario.

Se informa que por parte de Trabajo Social se atendió desde el mes de enero al mes de diciembre del 2021, 632 casos de personas protegidas.

Las principales actividades realizadas fueron;

- Realización de visitas domiciliarias a las personas candidatas a protección en donde se les entrevistó con el objetivo de determinar el riesgo socioeconómico a consecuencia del delito por el cual el Fiscal solicita el ingreso a SPAVT de la persona candidata.
- Elaboración de informes sociales de Ingreso, Actualización, Egreso. Traslado de las personas protegidas.
- Entregar Asistencia Social a las personas protegidas y realizar el seguimiento respectivo.
- Referir a las instituciones de salud, educación cuando las personas protegidas lo requieran.
- Acompañamiento a traslados a otras provincias cuando el caso lo ameritó.
- Realización de seguimientos sociales de forma mensual a los protegidos en toda la provincia de Sucumbios. Esto es en los cantones de Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago Agrio, Shushufindi, Cuyabeno y Putumayo.

- Informar mensualmente a la Analista de Trabajo Social de la Dirección Nacional del SPAVT sobre las actividades realizadas.
- Coordinación con el Equipo Técnico sobre acciones a favor de las personas protegidas.

#### **e. Área Unidad de Protección a Víctimas de la Policía Nacional UNPROV**

Los servidores de UNPROV-S han venido realizando el diseño y planificación de políticas y directrices de seguridad en beneficio de las personas protegidas. Se ha realizado capacitaciones a las personas protegidas en el ámbito de seguridad. Se ha realizado informes de Amenaza a la vida o a la Integridad personal, en el que consta el Factor de Riesgo como indicador de la vulnerabilidad de las personas protegidas. Entrega de Partes Policiales cuando existen novedades con las personas protegidas para tomar acciones inmediatas. La protección se ha brindado a las personas protegidas de acuerdo a sus necesidades; básica, permanente, semipermanente, vigilancia domiciliaria con la policía comunitaria UPC y los acompañamientos a las personas protegidas en las diferentes audiencias, diligencias judiciales o traslados a otras provincias a fin de garantizar su efectiva participación dentro del proceso penal y su seguridad personal.

##### **2.1.1.3. Gestión del Buzón de Transparencia**

En el año 2021 se ha colocado un buzón “Buzón de Transparencia”, que es un espacio destinado a que la ciudadanía denuncie si ha sido víctima de irregularidades por parte de algún funcionario de la Fiscalía General del Estado, que lo puede hacer a través de la página web [www.fiscalia.gob.ec/buzon-de-transparencia](http://www.fiscalia.gob.ec/buzon-de-transparencia)



#### **2.1.1.4 Infografías: Uso de Cartelera Institucional.-**

En el año 2021 se ha implementado una cartelera institucional que fue colocada en la SAI de la Fiscalía Provincial de Nueva Loja que se encuentra al ingreso de la institución para que los usuarios y servidores de la institución puedan visualizar con facilidad. La información que consta en la cartelera es elaborada por la Dirección de Comunicación y Promoción institucional, y actualizada cada dos semanas, la información que se muestra en la cartelera institucional se refiere a promoción y difusión sobre servicios de la Fiscalía General del Estado en general.

#### **2.1.1.5 Boletines de Prensa**

Con el propósito de visibilizar el trabajo realizado por las diferentes Fiscalías Especializadas de la Fiscalía Provincial de Nueva Loja, y con el fin de que la ciudadanía conozca la labor de la Fiscalía Provincial de Sucumbíos, en el año 2021 se publicaron en la Página Web de la Fiscalía General del Estado [www.fiscalia.gob.ec](http://www.fiscalia.gob.ec) los siguientes boletines de prensa que tiene relación a temas a sentencias dentro de caos de connotación social:

Boletines de Prensa:

BOLETIN No. 200-DC-2021

BOLETIN No. 259-DC-2021

BOLETIN No. 279-DC-2021

BOLETIN No. 314-DC-2021

BOLETIN No. 378-DC-2021

BOLETIN No. 428-DC-2021  
BOLETIN No. 445-DC-2021  
BOLETIN No. 447-DC-2021  
BOLETIN No. 538-DC-2021  
BOLETIN No. 558-DC-2021  
BOLETIN No. 683-DC-2021  
BOLETIN No. 689-DC-2021  
BOLETIN No. 732-DC-2021  
BOLETIN No. 802-DC-2021  
BOLETIN No. 820-DC-2021  
BOLETIN No. 1068-DC-2021

Así también se dio a conocer las actividades llevadas a cabo por la Fiscalía Provincial de Sucumbíos, a través de las redes sociales Facebook y Tweeter.

### **2.1.2. Eje 2. Efectividad (Principales resultados)**

**Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.**

#### **2.1.2.1. Gestión Tecnologías de la Información**

En el área de tecnología de la información se puede manifestar que con la ayuda de las tecnologías de la información, junto con los sistemas informáticos con los que cuenta la Fiscalía General del Estado se han agilizado los procesos en función de brindar una mejor atención al usuario junto con un despacho oportuno y cumpliendo los procesos, lo cual denota una mayor efectividad con el usuario y el cumplimiento de los procesos operativos.

En el año 2021 se realizaron 894 soportes técnicos en la Fiscalía provincial de Sucumbios. Por ello se detalla el registro mensual de las asistencias técnicas a los usuarios de la Fiscalía Provincial de Sucumbios en el año 2021, las mismas que han sido realizadas y registradas en el sistema de la mesa de ayuda de la Fiscalía General del Estado.

Nro.	Mes	Nro. Soportes Atendidos
1	Enero	44
2	Febrero	60
3	Marzo	90
4	Abril	103

5	Mayo	61
6	Junio	48
7	Julio	134
8	Agosto	65
9	Septiembre	67
10	Octubre	80
11	Noviembre	82
12	Diciembre	60
<b>Total</b>		<b>894</b>

Fuente: SIAF 2.0

Elaboración: Ing. Stalin Méndez

### 2.1.2.2. Gestión de Ingreso de Noticias de Delito

En la Fiscalía Provincial de Sucumbíos durante el año 2021, se han presentado y receptado 4844 noticias del delito, 81 tentativas de delito, dentro de las principales por su porcentaje se encuentran los delitos:

Tabla 1.- Tipos penales más denunciados en el periodo enero – diciembre 2021

<b>Delito</b>	<b>Consumado</b>	<b>Tentativa</b>
VIOLENCIA PSICOLOGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	1022	0
INTIMIDACIÓN	367	0
ROBO CUANDO EL ROBO SE PRODUCE ÚNICAMENTE CON FUERZA EN LAS COSAS	383	0
HURTO	229	0
ESTAFA	313	0
ROBO	277	0
VIOLACIÓN	162	0
ROBO SI EL DELITO SE COMETE SOBRE BIENES PÚBLICOS	157	0
DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA.	142	0
ABUSO DE CONFIANZA	120	0
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	130	0
DAÑOS MATERIALES	94	0
ABUSO SEXUAL	81	0
ASESINATOS	27	0
Y OTROS DELITOS DANDO UN TOTAL DE 4844		

Fuente: SIAF 1.0

Elaboración: Fiscalía Provincial de Sucumbios

Tabla 2. Tipos penales más denunciados por violencia de género en el periodo enero – diciembre 2021.

<b>DELITO</b>	<b>TOTAL NDD</b>
Abuso sexual	110
Acoso sexual	20
Violación	185
Violencia Física	47
Violencia psicológica	1026

Fuente: Sistema SIAF 2.0

Elaboración: Fiscalía Provincial de Sucumbíos

Tabla 3. Peritajes integrales en el periodo enero – diciembre 2021.

<b>PERITAJE</b>	<b>No. DE PERITAJE</b>
Peritaje Médico Legal, ginecológicos y complementarios	2492
Peritaje Proctológico	519
Peritajes en Cámara de Gesell	172

Fuente: Sistema SIAF 2.0

Elaboración: Fiscalía Provincial de Sucumbíos

Tabla 4. Actuaciones administrativas en el periodo enero – diciembre 2021.

<b>ACTUACION ADMINISTRATIVA</b>	<b>No. ACTUACION ADM.</b>
Muerte no delictiva	199
vehículo retenido	210
Actos fiscales administrativos	26
Revenido químico	34
Desaparecidos	136
Allanamientos	83
Actos urgentes FEDOTI	26

Fuente: Sistema SIAF 2.0

Elaboración: Fiscalía Provincial de Sucumbíos

Tabla 5. Etapas pre-procesales y procesales en el periodo enero – diciembre 2021.

<b>ETAPAS</b>	<b>No. DE ETAPA</b>
Investigaciones Previas	4274
Instrucciones Fiscales	476
Preparatorias de Juicio	231



Etapa de juicio	212
Impugnación	30

Tabla 6. Delitos Flagrantes en el periodo enero – diciembre 2021.

No. FLAGRANTES	DELITOS	CANTONES
	Edificio Lago Agrio	378
	Edificio de Shushufindi	146
	TOTAL	524

Fuente: Sistema SIAF 2.0

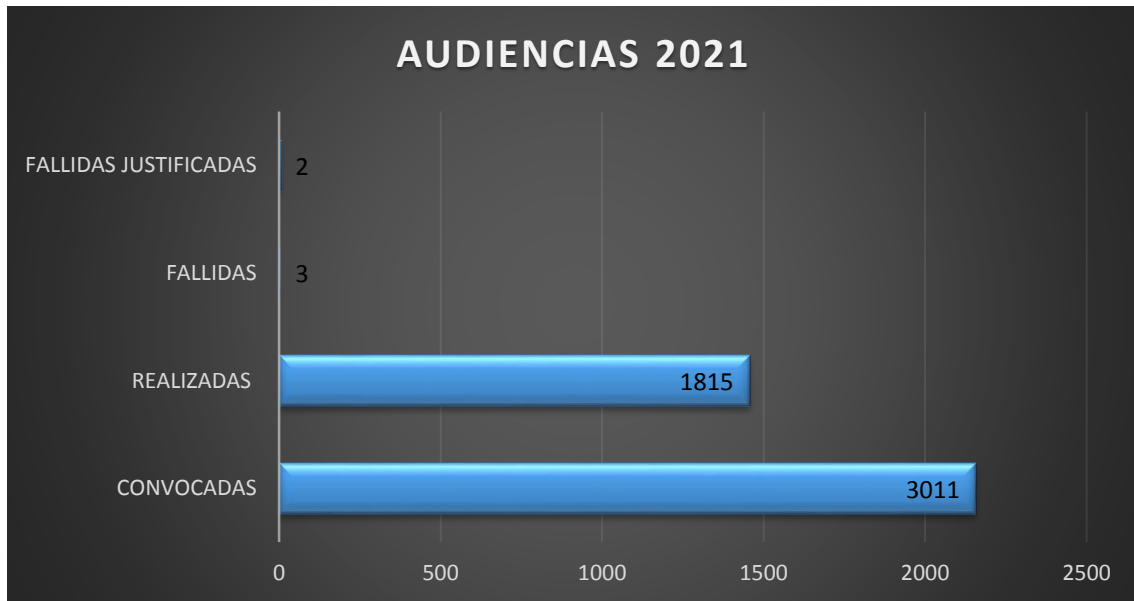
Elaboración: Fiscalía Provincial de Sucumbíos

- a. La Fiscalía General del Estado, habilitó una opción para receptor las denuncias de delitos relacionados con la violencia de género o en el núcleo familiar durante la pandemia, a través de su página web [www.fiscalía.gob.ec](http://www.fiscalía.gob.ec) de las cuales, en la provincia de Sucumbios fueron atendidas 19 denuncias vía on line en el año 2021 (enero a diciembre).



- b. En la Fiscalía Provincial de Sucumbíos en el año 2021, registra **3011** audiencias convocadas de las cuales registran 1815 audiencias realizadas, 1196 audiencias no realizadas, 03 fallida por Fiscalía y 2 audiencias fallidas con su respectiva justificación, para su mejor ilustración se adjunta gráfico:

Gráfico 3



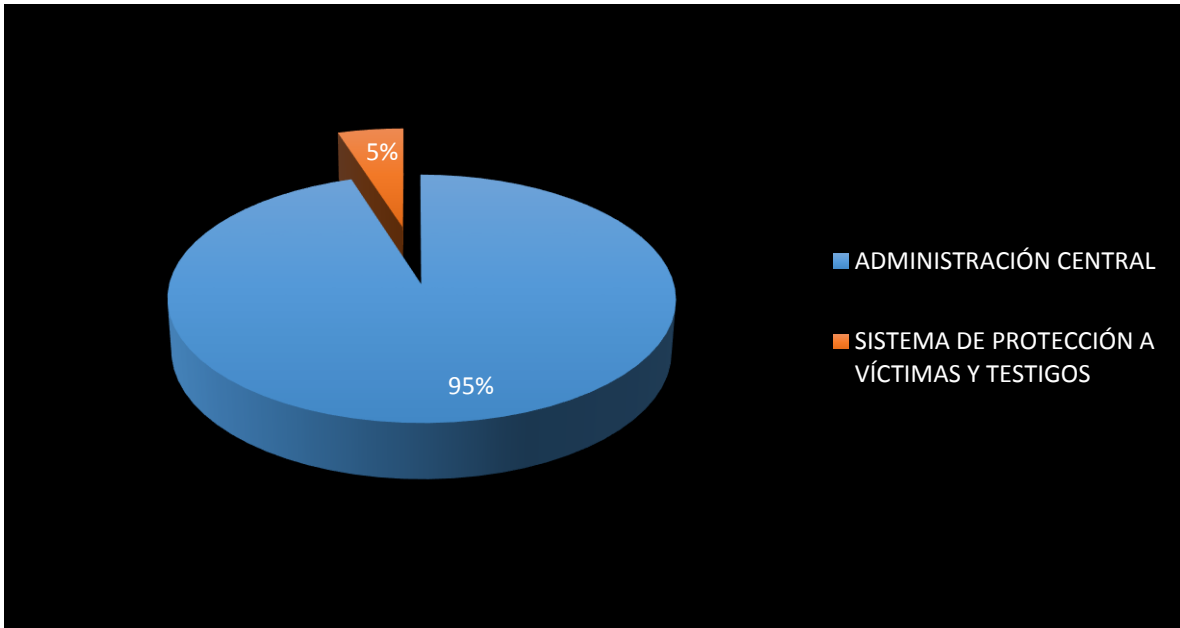
Fuente: SIGA

Elaboración: Ab. Jemima Macías

#### 2.1.2.3. Gestión de Presupuesto

Para el ejercicio fiscal 2021 se recibió un presupuesto codificado de USD 148.612,77 para la Administración General de la Fiscalía de Sucumbíos; mientras que, para el Programa de Víctimas y Testigos se asignó un presupuesto de USD 7.697,78, con un total de presupuesto de USD 153.310,55:

PRG	DESCRIPCIÓN	V. CODIFICADO	%
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 148,612.77	95.08%
56	SISTEMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	\$ 7,697.78	4.92%
TOTAL		\$ 156,310.55	100.00%



De los valores asignados al 31 de diciembre de 2021 se ha ejecutado USD 148.612,77 del Presupuesto de Administración Central; mientras que en el Sistema de Protección a Víctimas se han ejecutado USD 7.697,78, gráficamente así:

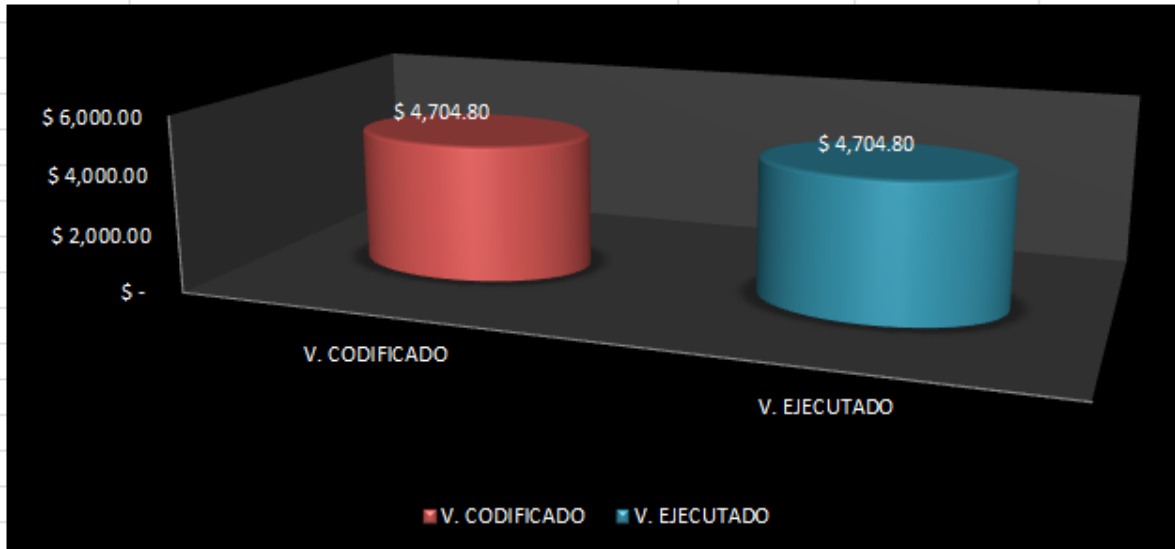
PRG	DESCRIPCIÓN	V. CODIFICADO	V. DEVENGADO	%
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 148,612.77	\$ 148,239.70	99.75%
56	SISTEMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	\$ 7,697.78	\$ 7,697.78	100.00%
TOTAL		\$ 156,310.55	\$ 155,937.48	99.76%



Uno de los servicios que contrata la Fiscalía de Sucumbíos son los servicios de peritos especializados que ayudan en la investigación de diferentes delitos. Para el presente ejercicio

fiscal se asignó el valor de USD 4.855,60 de los cuales con corte al 31 de diciembre se ha ejecutado el monto de USD 4.84,80, gráficamente así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	V. CODIFICADO	V. EJECUTADO	%
530604	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	\$ 4,704.80	\$ 4,704.80	100.00%
TOTAL		\$ 4,704.80	\$ 4,704.80	100.00%



En cuanto a procesos de contratación pública se han contratado ínfimas cuantías, subasta inversa electrónica y catálogo electrónico, resumidos de la siguiente forma:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
	Ínfima Cuantía	344	\$ 66,067.95	344	
Subasta Inversa Electrónica	2	\$ 26,204.29	2	\$ 26,204.29	
Catálogo Electrónico	124	\$ 33,658.57	115	\$ 1,422.62	
Otras		\$ -	0	\$ -	

Literal i del Art. 7 de la LOTAIP

Fuente: ESIGEF

Elaboración: Ing. Diego Luna

### 2.1.3. Eje 3- Innovación

**Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.**

#### 2.1.3.1. Gestión de Sistema de Protección a Víctimas y Testigos

El Sistema de Protección a Víctimas y Testigos de conformidad con su Reglamento nos hemos preocupado en dar una atención primordial y eficiente a las víctimas y testigos que han sido calificadas para su ingreso, teniendo los siguientes resultados:

Gráfico 11

<b>Acciones de Protección</b>	<b>Cantidad</b>
Informes de análisis de amenazas y riesgo durante el año 2021	153
Partes de descargo de no realización de informes de análisis de amenazas y riesgo	41
Informes ejecutivo de egreso o exclusión durante el año 2021	110
Coordinación de protección con las UPC	848

Fuente: SPAVT Sucumbíos

Elaboración: Psic. Lorena Altamirano

Gráfico 12

<b>Coordinación SPAVT-S</b>	<b>Cantidad</b>
Número de requerimientos para ingresos al SPAVT-Sucumbíos de Fiscales y/o Jueces	154
Número de seguimientos jurídicos	425
Número de gestiones jurídicas	1435
Número de gestiones de trabajo social	865
Número de personas protegidas con asistencias	89

Número de gestiones de Psicología	713
Total Gestiones realizadas	3681

Fuente: SPAVT Sucumbíos

Elaboración: Psic. Lorena Altamirano

### 2.1.3.2. Área de Psicología

En esta área de Psicología se brinda atención permanente a las víctimas y protegidos en lo relacionado a:

Intervención Psicoterapéutica individual.

Monitoreo visita domiciliaria

Monitoreo psicológico vía telefónica

Acompañamiento a las diligencias dispuesta por Fiscalía

Transferencia o derivaciones del área Psicológica hacia casas de salud pública.

### 2.13.3 Trabajo Social

#### Actividades Principales:

Elaboración y entrega de informe técnico de trabajo social.

Seguimiento social.

Entrega de asistencia social

Realización de visitas domiciliarias

Elaboración de informes sociales de ingreso, actualización, egreso.

Traslado de personas protegidas

Realizar referencias o derivaciones a unidades educativas o de salud.

Acompañamiento a traslados o diligencias.

Coordinación con el equipo técnico sobre acciones a favor de las personas protegidas.

Coordinación con entidades públicas como el GOE y UNIPEN para capacitaciones a los protegidos sobre auto defensa y auto protección.

Coordinación con CENEL para instalación de servicios básicos en el domicilio de los protegidos.

### Entregas de Asistencias sociales

Gráfico 13



Gráfico 14







### 2.1.3.3. Gestión Talento Humano

Como resultados de innovación se hace notar que la Fiscalía Provincial de Sucumbíos, con corte al 31 de diciembre de 2021, se logra el número de procesos de ingreso de personal tanto administrativo como misional, dando un total de 07 servidores:

- 2 misionales (Asistentes de Fiscales Quintuña Ivon y Carrión Teresa)
- 5 administrativos: (Peritos de UAPI Gavilanes Cristina, Cueva Andrés y de apoyo Técnico Ordoñez Liliana) (Contabilidad Macias Elisa) (SPAVT, Altamirano Lorena)

En cuanto al número de capacitaciones impartidas por parte de la FGE a los servidores de la Fiscalía Provincial de Sucumbíos tenemos **20 temas de capacitación** donde han sido beneficiarios Fiscales, Secretarios y Asistentes en un 100%.

1. Control en la gestión documental

2. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
3. Derechos de la Naturaleza y DDHH
4. Derecho Internacional Humanitario
5. Denuncia por desaparición involuntaria
6. INVESTIGACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ILÍCITO PARA FISCALES
7. CATÁLOGO SITC 2021: MEDICINA LEGAL, CIENCIAS FORENSES Y CRIMINALÍSTICA - 22 INCUMBENCIAS
8. MODULO INTRODUCTORIO EN JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA
9. CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA SEXUAL
10. CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
11. REGISTRO DE VICTIMAS INDIRECTAS NNA, EN CASOS DE DELITOS CONTRA LA INVIBILIDAD DE LA VIDA
12. SEMINARIO VIRTUAL SOBRE TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE
13. TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA BASADA EN GENERO (VBG) EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD HUMANA
14. TRAFICO DE BIENES CULTURALES
15. TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE EN ECUADOR
16. APLICACIÓN NUEVA LEY COMERCIO ILÍCITO REFORMAS LEGALES MERCADO NEGRO, PIRATERÍA, FALSIFICACIÓN y CONTRABANDO
17. RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA CON RESERVA DE IDENTIDAD
18. DELITOS DE ODIO
19. JUSTICIA INDÍGENA Y ESTADO PLURINACIONAL
20. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

### **2.1.3.3 Área de Archivo Pasivo**

En la Fiscalía Provincial de Sucumbíos se ha repotencializado la gestión en el Archivo Pasivo en la que se ha digitalizado el 98% de los expedientes que han sido recibido acorde a las Directrices al Instructivo para la organización de documentos y archivos dela Fiscalía General del Estado, esto se ha logrado gracias al presupuesto asignado para la dotación de insumos y materiales como estanterías, impresora, cajas T3 y T15, carpetas plásticas, extintor de incendios, mandil, sensor de humo, materiales de oficina. Durante el año 2021 de enero a diciembre se ha ingresado 3490 expedientes misionales y expedientes administrativos 835. (Fuente de verificación Sistema SINAP)



#### **2.1.3.4. Mesas Temáticas**

La Fiscalía Provincial de Sucumbíos forma parte de las mesas temáticas:

- a. Mesa Temática de Erradicación de la Violencia de Género e Intrafamiliar Sucumbíos.
- b. Mesa temática de Justicia.

Mesas temáticas en las cuales Fiscalía de Sucumbíos forma parte y participa activamente de las reuniones mensuales con la finalidad de solucionar inconvenientes o aportar soluciones con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios y usuarias que requieren de nuestros servicios.

### **3. Conclusiones**

**3.1.** Las actividades o acciones de asistencia y protección que se ha realizado en esta Fiscalía Provincial de Sucumbíos, se canaliza mediante, entrevistas, informes, visitas domiciliarias, seguimientos y entrega de asistencias sociales en alimentación, útiles de aseo y vestuario a favor de las personas protegidas que han sido víctimas, testigos u otros participantes en el proceso penal, (de delitos) cuya finalidad es proteger su integridad física, psicológica y social de forma integral, facilitando y garantizando la participación en el proceso penal y evitando que el delito quede en la impunidad.

**3.2.** Se ha coordinado con entidades públicas y privadas afines con los objetivos del SPAVT como son: Distritos de Educación, Distritos de Salud, Hospitales, Centros de Salud, Secretaría de Derechos Humanos, Policía Nacional - UPC, Juntas de Protección de Derechos, Casas de acogida en la provincia, Sucumbios Solidario, GAD Municipales, Ministerio de Trabajo, MIDUVI, Gestión de Riesgos y MIES, con la finalidad de solventar las necesitadas y/o situaciones adversas en favor de las personas protegidas en situaciones de doble vulnerabilidad.

**3.3.** La provincia de Sucumbíos cuenta con 7 cantones de los cuales solo en dos existe la presencia de Fiscalía (Lago Agrio y Shushufindi), siendo necesario crear Fiscalías

multicompetentes por lo menos en los cantones Cuyabeno y Gonzalo Pizarro por cuanto existen unidades Judiciales en esos cantones evitando de esta manera que los usuarios tengan que viajar hacia la cabecera cantonal o Fiscalía de Shushufindi para denunciar o proseguir con el trámite de la denuncia y que los fiscales tengan que viajar hacia las unidades judiciales donde no existe fiscalía a pasar las respectivas audiencias que se generen en esos cantones.

#### **4. Recomendaciones**

**4.1.** En la Fiscalía de Sucumbios, existe un número considerable de personas protegidas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, (niñas, niños y adolescentes) de escasos recursos quienes al ser víctimas de un presunto delito sexual corren el riesgo de quedar embarazadas por lo cual para descartar o afirmar un estado de embarazo y debido a la falta de recursos es necesario establecer un convenio con la Cruz Roja para que se les pueda realizar los exámenes de forma gratuita.

**4.2.** En virtud de que seguimos en época de pandemia por el COVID19 es importante continuar con las medidas de bio seguridad, es necesario realizar una campaña de concientización para que las personas protegidas del SPAVT-S, sigan cuidándose y tomando las debidas precauciones para evitar que existan contagios del virus COVID-19.

**4.3.** En el 2021 esta Unidad provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Sucumbios continuará atendiendo y procesando las solicitudes de forma oportuna para ingreso al Sistema de protección a Víctimas y Testigos y otros participantes en el proceso penal, en especial cuando se trate de grupos de atención prioritaria a fin de establecer las acciones de protección y asistencia con el objetivo de precautelarse la integridad física, psicológica y social de las personas protegidas y garantizar la efectiva participación en los procesos penales.

**4.4.** Realizar las gestiones necesarias para dotar de personal misional (Fiscales, secretarios y Asistentes) en los cantones donde existen Unidades Judiciales para que los usuarios no tengan que viajar hasta la cabecera cantonal o cantón Shushufindi para proseguir con las denuncias planteadas o que los Fiscales tengan que viajar para asistir a las audiencias que se generen en esas unidades fiscales, evitando de esta manera dejar abandonada la oficina en la cabecera cantonal.

#### **5.- PREGUNTAS CIUDADANAS.**

**1. Buen día, como ciudadana quisiera saber, ¿qué son las obligaciones y derechos que tiene una persona que está dentro del sistema de protección a víctimas y testigos? (Pakita San Martín)**

RESPUESTA: Sus derechos y obligaciones se encuentran en el Art. 7 del Reglamento del Sistema de Protección a Testigos y Víctimas. Que hace relación a:

- Ingresar y permanecer en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos.
- No ser discriminado
- Recibir información oportuna
- Recibir un trato digno de calidad y calidez

- Protección especial
- No ser revictimizadas
- Suministro de Asistencia Integral
- Estadía temporal o permanente en caso de ser víctima extranjera.
- Recibir información en un lenguaje fácilmente accesible a su grupo étnico o nacionalidad.
- Además están los derechos de la víctima en el Art. 11 del C.O.I.P.

**2. De los reclamos administrativos presentados en contra de los funcionarios de la fiscalía, cuáles han sido las sanciones impuesta administrativamente? (Keren Macias).**

RESPUESTA.- En caso de reclamos, quejas o denuncias presentadas por usuarios en contra de funcionarios de la Fiscalía, se ha accionado ante el Consejo de la Judicatura, a planta central y se ha obtenido la destitución y sanciones administrativas por 15 días de suspensión sin sueldo. Además se dispone un control jurídico de expedientes que son motivo del reclamo de usuarios y que son revisados desde planta central y disponiendo correctivos.

**3. Buenos días, como ciudadana me gustaría que entable temas acerca de los casos de mayor conmoción a nivel provincial y cuáles han sido los resultados de los mismos a la presente fecha. (Norma Palma).**

RESPUESTA.- La Fiscalía como titular de la acción penal, cumple su rol de investigar todas las noticias del delito que llegan a conocimiento y es así que se ha logrado sentencias de 34 años con 8 meses, de 25 años, 22 años es decir, las máximas penas en delitos de sicariato, asesinato, violación, robo con muerte, secuestro entre otros, cuyas sentencias se encuentran tanto en el sistema SATJE del consejo de la Judicatura como en el Sistema SIAF (Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales de la Fiscalía General del Estado).

**4. Por qué la Fiscalía General del Estado, no ha considerado comprar o construir un Edificio propio en el Cantón Shushufindi, que les permita incrementar más servidores y mejorar los servicios a sus usuarios? (Gema Vinueza )**

RESPUESTA.- Primeramente a la Fiscalía General del Estado se le asigna un presupuesto anual, que únicamente cubre las necesidades administrativas, y en cuanto a la adquisición de bienes inmuebles es competencia del Ministerio de Finanzas, que asigne los recursos económicos, pero a pesar de estas necesidades hemos logrado alquilar una edificación accesible y cómoda a las necesidades de los usuarios.

**5. ¿De qué manera la Fiscalía de Sucumbios atendió las denuncias en el confinamiento por el COVID-19? (Eymi Mabel Pérez Imacela)**

RESPUESTA.- Se creó una ventana en la página web de la Fiscalía General del Estado para que la ciudadanía pueda denunciar vía On Line delitos de violencia de género sin exponer su integridad física y evitar el contagio de COVID 19. De la misma manera se creó una ventanilla virtual ([documentacionsucumbios@fiscalia.gob.ec](mailto:documentacionsucumbios@fiscalia.gob.ec)) para la recepción



de escritos de expedientes misionales y documentación de las diferentes Unidades Administrativas.

Asimismo se facilitó las audiencias y versiones telemáticas en los diferentes procesos investigativos, esto con la finalidad de evitar el contagio del virus COVID 19 garantizando la salud de los servidores judiciales y usuarios.

**6. Las servidoras y servidores de la Fiscalía de Sucumbíos han sido capacitados en temas que se relacionan con sus funciones? (Eymi Mabel Pérez Imacela).**

RESPUESTA.- La Fiscalía General del Estado a través del Departamento de Capacitación y Talento Humano constantemente se capacita a los funcionarios en diferentes temas relacionados a su trabajo e incluso se encuentran recibiendo capacitaciones por el Consejo de la Judicatura y organismos internacionales. Cabe indicar que estas capacitaciones se las realiza de forma virtual y presencial y con evaluaciones para garantizar su aprendizaje.

**7. Señores Fiscalía se habla mucho de las acciones que realiza la fiscalía a nivel nacional, cuál ha sido su accionar dentro de las noticias del delito en su provincia que ha recibido y cuáles son las razones por las que existe un gran número de noticias acumuladas, y en qué delitos son? qué acciones se están tomando para bajar esa carga. O cuál es el problema real.(Estela Jarrin)**

Respuesta: Las razones por las cuales existe un elevado número de denuncias acumuladas es porque estas tienen que investigarse en un año en algunos casos o dos años dependiendo del tipo penal, además como es lógico la población va en aumento año tras año así como también los delitos y en estos últimos años no hemos tenido el ingreso de nuevos funcionarios más bien hemos tenido la salida de algunos funcionarios por varios motivos. Los delitos con mayor porcentaje que tenemos durante el año 2021 son los de violencia de género seguido de robo y hurto. El problema real que origina el crecimiento de estos delitos es por el confinamiento que hemos tenido dentro de nuestros hogares y por la pérdida de varios trabajos y fuentes de ingresos ocasionando que vaya en aumento la delincuencia.

-----  
Dr. Carlos Ovidio Jiménez Tillaguango

**FISCAL PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS**